

MANUAL DE INTERCAMBIO

Curso 2016-2017

Servicio de Relaciones Internacionales
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

*Documento informativo interno, de uso exclusivo para los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra que participan en el proceso de selección de intercambios. Las normas contenidas en este Manual se aplican para la selección de los intercambios de la convocatoria de Enero 2016. Dichas normas están sujetas a revisión cada curso académico.

ÍNDICE

1. QUÉ ES EL INTERCAMBIO	3
2. PERSONAS DE CONTACTO	3
3. ANTES DE ELEGIR MI DESTINO: CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
4. CUANDO PUEDO CURSAR EL INTERCAMBIO.....	4
5. REQUISITOS PARA OBTENER UNA PLAZA DE INTERCAMBIO	4
6. ASIGNACIÓN DE PLAZAS.....	5
7. SOLICITUD ONLINE	5
8. ELECCIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS.....	6
9. GESTIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIOS.....	7
10. ANTES DE VIAJAR	7
11. AYUDAS ECONÓMICAS	8
12. PREGUNTAS FRECUENTES.....	9
13. PASOS A SEGUIR: CHECKLIST DEL ALUMNO DE INTERCAMBIO.....	11

1. QUÉ ES EL INTERCAMBIO

La experiencia internacional juega un papel fundamental dentro de la enseñanza superior. Cada vez es más importante el dominio de varios idiomas y la experiencia de haber vivido en el extranjero.

Con el objetivo principal de formarte profesional y humanamente para poder trabajar en un entorno global, la Facultad de Filosofía y Letras a través de su Servicio de Relaciones Internacionales pone a tu disposición la posibilidad de estudiar parte de tus estudios en el extranjero a través de nuestro programa de intercambios.

Por lo que respecta a los programas de intercambio, las funciones del Servicio de Relaciones Internacionales de la Facultad son:

1. Informar sobre los programas de intercambio y las condiciones necesarias para acceder a una plaza, así como sobre las características de cada Universidad y su adecuación al perfil del alumno.
2. Gestionar las solicitudes y los trámites académicos de los estudiantes que se desplazan al extranjero.
3. Convalidar los resultados académicos obtenidos por los alumnos de la Facultad durante el periodo de su estancia, tras haber aprobado los planes propuestos.

2. PERSONAS DE CONTACTO

SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES:

Ares Miquel Ribes
Coordinadora de Relaciones Internacionales
amiquel@unav.es

Elena San Martín
Secretaría
erasmusfyl@unav.es

3. ANTES DE ELEGIR MI DESTINO: CONSIDERACIONES GENERALES

Para su participación en el Programa de Intercambio conviene saber:

- Duración:
Por norma general, los programas de intercambio son de un semestre de duración. Los intercambios anuales computan como dos estancias.
- Idioma

Cuanto mayor sea el dominio del idioma de inglés por parte del alumno, mayor es el abanico de destinos que puede solicitar. Algunas de las universidades ofertadas son bilingües (inglés+idioma autóctono). Si no aparece inglés como primer idioma, la mayoría de asignaturas se impartirán en el idioma indicado como primer idioma, siendo limitada o nula (Italia) la oferta de asignaturas en inglés. Por ello, el alumno deberá acreditar el nivel de idioma correspondiente, requerido en cada universidad y que se establecerá en los requisitos de cada universidad.

En caso de aceptación del destino propuesto, el alumno asume la responsabilidad de tener el nivel suficiente de conocimiento del idioma.

4. CUÁNDO PUEDO CURSAR EL INTERCAMBIO

Los cursos en que se puede optar por cursar el intercambio con la Facultad de Filosofía y Letras son:

GRADOS	1º sem- 3º curso	2º sem- 3º curso	1º sem- 4º curso	2º sem- 4º curso	1º sem- 5º curso	2º sem- 5º curso
Filología Hispánica	Sí	Sí	Sí	No	-	-
Filosofía	Sí	Sí	Sí	No	-	-
Historia	Sí	Sí	Sí	No	-	-
Humanidades	Sí	Sí	Sí	No	-	-
Filol.+ Com. Audiovisual	Sí	Sí	No	No	No	No
Filol.+ Periodismo	Sí	Sí	No	No	No	No
Filosofía+ Periodismo	Sí	Sí	No	No	No	No
Historia+ Periodismo	Sí	Sí	No	No	No	No
Bachelor of Arts	Sí	No	-	-	-	-

Se solicitará plaza de Intercambio/Erasmus en el curso académico anterior al que se quiera realizar la estancia de estudios en el extranjero.

Los alumnos de los **dobles grados** con la Facultad de Comunicación podrán realizar su estancia en el extranjero durante el 3º curso. En cursos superiores deberán solicitar plaza a la Facultad de Comunicación.

5. REQUISITOS PARA OBTENER UNA PLAZA DE INTERCAMBIO

El criterio básico para asignar las plazas de intercambio es la nota media, teniendo en cuenta y los requisitos académicos siguientes:

- a) No tener asignaturas suspendidas con una carga docente de hasta 6 ECTS.
- b) No tener asignaturas suspendidas en altas convocatorias (4º y 5º).
- c) Tener acreditado un determinado nivel de idioma según exigencias de la universidad de destino.

En junio del año previo a realizar el intercambio se revisarán los expedientes de los alumnos con asignaturas suspendidas. El alumno no podrá realizar su estancia en el extranjero si tiene asignaturas suspendidas en el semestre en el que realizará su estancia.

6. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La asignación de destino se realiza aplicando los mismos baremos para todos los alumnos, por lo que los alumnos de **Humanidades (bilingüe)** y del **International Program** no tienen ningún tipo de preferencia respecto a los de castellano, y viceversa.

La asignación de destinos se realizará en función de la nota media del alumno en el grado (ranking), teniendo en cuenta las calificaciones hasta el primer semestre del curso en el que solicita la plaza. El alumno deberá cumplir el requisito del idioma y los requisitos académicos de la Facultad.

En el caso de que el alumno no tenga plaza en el destino elegido en primera opción, se le asignará automáticamente la siguiente opción disponible, siempre y cuando cumpla con los requisitos necesarios.

La lista de adjudicación de plazas se comunicará oficialmente y por email a los alumnos antes del 19 de enero 2016. Los alumnos disponen de 10 días hábiles para confirmar su plaza. En el caso de que no se obtenga respuesta por parte del alumno, la plaza quedará a disposición de otro alumno.

Existe la posibilidad de que el alumno no esté conforme con la plaza asignada. En ese caso, debe dirigirse al coordinador de intercambios para solicitar la viabilidad de la reasignación de otra plaza.

7. SOLICITUD ONLINE

La solicitud online comprende los siguientes documentos:

- Copia escaneada del expediente académico (incluido primer semestre del curso en el que se solicita la plaza).
- Copia escaneada del certificado de nivel de idioma (en caso de solicitar un destino de habla no hispana)
- Una foto tipo carnet
- Una copia del DNI o pasaporte en vigor

Adicionalmente, los alumnos que se les asigne una plaza Erasmus deberán asistir a la reunión informativa, donde se les explicarán los documentos oficiales que deben presentar y completar.

8. ELECCIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

No olvidemos que la base sobre la que se sustenta el intercambio es su componente académico como parte del programa de estudios del alumno de la Universidad de Navarra. Para elaborar el Plan de Estudios y la matrícula se contará con la ayuda del coordinador de estudios de intercambio asignado.

- La convalidación es semestre tipo. Durante el intercambio el alumno debe hacer el número de asignaturas necesario para que se cumpla la misma carga lectiva que tiene en Pamplona. Para convalidar 30ECTS necesita cursar 30ECTS o equivalente en destino.
- No se convalidarán en el intercambio **asignaturas core e idiomas**.

Pasos a seguir:

- Contrato de estudios preliminar: Relación de asignaturas de la Universidad de Navarra con su/sus correspondientes en destino basada en la lista provisional de asignaturas disponibles en destino. Este contrato deberá ser aprobado por el coordinador de estudios de intercambio asignado.
- Contrato de estudios definitivo: Una vez el alumno haya confirmado su matrícula en Pamplona y en destino. El contrato de estudios deberá una vez más ser aprobado por el coordinador de estudios de intercambio correspondiente.

Convalidación:

- Para que la convalidación se haga efectiva es obligatorio cursar y aprobar las asignaturas establecidas en el Contrato de Estudios Definitivo.
- Si suspende en destino deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria de la asignatura equivalente en la Universidad de Navarra, con los mismos contenidos de la asignatura equivalente o cursar la materia en Pamplona el curso siguiente. En ningún caso podrá solicitar un plan especial o examen diferente al de los alumnos ordinarios.
- Si no supera más del 50%, no se podrá solicitar otro intercambio.
- Al regresar del extranjero, el alumno deberá presentar a la Secretaría de Relaciones Internacionales el Certificado Original de la universidad de destino con las calificaciones obtenidas, en caso de recibirlas personalmente. Una vez entregadas se realizará la equivalencia de las calificaciones.

9. GESTIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIOS

Los alumnos deberán matricularse a la Universidad de Navarra como si no fueran a realizar una estancia en el extranjero. Para cualquier consulta de este tipo el estudiante deberá acudir a la Secretaría de la Facultad o solicitar una instancia a través de Gestión Académica. El Servicio de Relaciones Internacionales no gestiona los asuntos referidos a la matrícula en la Universidad de Navarra.

El alumno de intercambio sigue siendo, a todos los efectos, un estudiante ordinario de la Universidad de Navarra. Debe, por lo tanto, asegurarse de que cumple todos los requisitos y procesos normales antes de irse al extranjero, como la matrícula.

Los estudiantes seleccionados son responsables de preparar y organizar adecuadamente su estancia en el extranjero, ello incluye la inscripción en las asignaturas previstas, etc. Por lo tanto, es imprescindible que tengan en todo momento una copia del Contrato de Estudios, tanto para matricularse en la Universidad de Navarra en las asignaturas aprobadas así como para preparar la matrícula en la universidad de destino.

10. ANTES DE VIAJAR

Experiencia:

- Parte importante del valor añadido que los programas de intercambio aportan es la experiencia de maneras distintas de hacer y de ver las cosas. Es importante ser consciente de que esta realidad se aplica en el ámbito académico. Se espera que los estudiantes se adapten en todos los aspectos a las nuevas estructuras universitarias y del lugar.
- Se aconseja vivamente contactar con los responsables del programa de intercambio de la universidad de destino nada más llegar. Es importante asistir a las actividades de orientación que algunas de las universidades de destino organizan para los estudiantes extranjeros, una o varias semanas antes de que comiencen las clases y en caso de que no las hubiera, estar en el destino cuando la universidad de destino indique, y nunca menos de un día antes del comienzo del semestre.
- El sistema de residencias y de pisos varía lógicamente mucho de un país a otro. Conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible, para buscar la solución más adaptada. En la mayoría de las universidades existen servicios universitarios destinados específicamente a los estudiantes extranjeros. La Facultad no se hace responsable de ningún asunto relacionado con el alojamiento en el extranjero.
- Evitar exigir cualquier tipo de tratamiento que suponga una excepción con respecto a los otros estudiantes extranjeros, ya que puede afectar a las buenas

relaciones entre las dos universidades, con el prejuicio que podría suponer para los intercambios futuros.

Visado y cobertura médica:

- Es responsabilidad de los estudiantes (no-europeos) que están en España con visado asegurarse de que sus papeles se encuentren en regla para salir y entrar en España de nuevo después del periodo de intercambio.
- Los estudiantes que viajan fuera de Europa deben preparar, con mucha antelación, toda la documentación necesaria para obtener el visado de estudiante. El retraso en la gestión del visado no es excusa para presentarse tarde en la universidad de destino.
- Todos los estudiantes deben preparar antes de su partida su cobertura médica, también con antelación suficiente.
- Los alumnos de la Unión Europea que realizan su intercambio en un país dentro de la misma pueden solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), que proporciona acceso a las prestaciones del sistema sanitario del país de destino. Se puede solicitar online y se recibe en un plazo no superior a 10 días al domicilio que figure en las Bases de datos de la Seguridad Social, por lo que es importante tener actualizado este dato.
Sin embargo, estas prestaciones pueden no ser suficientes en caso de repatriación o de determinadas intervenciones médicas, por lo que puede ser útil disponer de un seguro complementario privado.
- Los alumnos que van a otros destinos son responsables de contratar un seguro médico que cubra todas sus necesidades en el extranjero.
- La Universidad de Navarra ofrece un seguro de viaje que el alumno puede contratar si así lo desea. Puede consultar y solicitar información al servicio de admisión y ayudas.
- Puede haber universidades que exijan a los alumnos de intercambio contratar su propio seguro médico por razones de seguridad.

11. AYUDAS ECONÓMICAS

PROGRAMA ERASMUS

El Programa **Erasmus+** es una iniciativa de la Unión Europea para que los alumnos europeos puedan estudiar un semestre de intercambio en universidades de los países miembros.

Este programa prevé una 'ayuda económica'; para conseguirla, se requiere:

- 1) Ir de intercambio a una universidad europea socia, con la cual la Facultad tiene un acuerdo previo.
- 2) Rellenar los formularios requeridos que se facilitarán desde el Servicio de Relaciones Internacionales a los alumnos seleccionados al Programa.

No se trata de una beca en sentido estricto, sino de una ayuda destinada a compensar los gastos originados por el desplazamiento.

La tramitación de esta beca la realiza directamente la Universidad de Navarra.

El Ministerio de Educación español concede una ayuda económica para aquellos estudiantes que participen en el Programa Erasmus, **Erasmus.es**. Esta ayuda del Ministerio es incompatible con la Beca Erasmus de la Unión Europea y su tramitación corre a cargo del alumno.

OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS

No existen becas ni ayudas oficiales que ayuden a cubrir los gastos derivados de los programas de intercambio no europeos, en Estados Unidos, Hispanoamérica y Asia. En estos casos, las únicas becas aplicables son las que conceden Gobiernos autonómicos y entidades bancarias, pues suelen incluir tanto a quienes participan en el programa Erasmus como a quienes estudian fuera del territorio europeo.

Algunas empresas ofrecen a sus empleados un complemento económico, en el caso de que sus hijos se desplacen al extranjero con motivo de sus estudios. Es conveniente averiguar con tiempo si éste es el caso de los padres de los solicitantes.

Todas estas ayudas no cubren los gastos derivados de la estancia.

12. PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Puedo pedir un cambio de destino si el que me han dado no me interesa?**

En principio no se suelen modificar los destinos asignados, ya que se asigna a cada estudiante el mejor destino posible en función del ranking de preferencias marcado por el propio estudiante y la disponibilidad de plazas.

En el caso de que se liberen plazas en algún destino, el alumno podrá solicitar el cambio.

- **¿Debo realizar la matrícula en la Universidad de Navarra o en la universidad de destino?**

El alumno de intercambio sólo debe pagar la matrícula en la Universidad de Navarra. No debe abonar cantidad alguna en la universidad de destino (salvo ciertas tasas en determinadas universidades de los Estados Unidos, no equivalentes a la matrícula). Los gastos de viaje y alojamiento y, en su caso, según el país de destino, visado y seguro, corren por cuenta del alumno desplazado. La matrícula de asignaturas deberá hacerse en la Universidad de destino a través de su coordinador de relaciones internacionales o persona encargada.

- **¿Qué debo hacer al llegar a la universidad de destino?**

El alumno debe ponerse en contacto con el coordinador del programa de intercambio en la universidad de destino. La información más específica se proporcionará a los alumnos que hayan sido seleccionados, cuando la adjudicación de las plazas sea definitiva.

- **¿Si no tengo certificado de conocimiento de idiomas pero quiero estudiar en un país no hispanohablante, qué hago?**

La Facultad tiene acuerdos con universidades en países hispanohablantes que no requieren el conocimiento de otros idiomas. Sin embargo, si el alumno quiere estudiar en un país no hispanohablante, en caso de aceptación del destino propuesto, el alumno asume la responsabilidad de tener el nivel suficiente de conocimiento del idioma. En muchos destinos las universidades piden un nivel mínimo de B2. Para el inglés, la prueba más común es el TOEFL. Los alumnos interesados en obtener un certificado de su conocimiento de idiomas pueden inscribirse en las pruebas del Instituto de Idiomas.

- **¿La Facultad me ayudará para conseguir un visado para mi destino si está fuera de la Unión Europea?**

La Facultad no se encarga de la gestión de los visados. Si el destino es Estados Unidos, hay que obtener un visado de estudiante. Normalmente las universidades incluyen información sobre este proceso en los documentos de solicitud de admisión como estudiante de intercambio.

- **¿Se puede modificar el plan de estudios firmado en Pamplona?**

Sólo se puede modificar el plan de estudios por causas de fuerza mayor; por ejemplo:

- ✓ La asignatura escogida no se imparte en ese semestre.
- ✓ Existe un conflicto de horarios entre las asignaturas escogidas.
- ✓ La asignatura se imparte en un idioma distinto del previsto.
- ✓ La Universidad de destino fija cuotas para ciertas asignaturas.
- ✓ No he sido admitido.

Al llegar a la Universidad de destino el alumno tiene opción de matricularse en una asignatura antes no publicitada que encaja mejor con su plan de estudios en la Universidad de Navarra.

Sólo se admitirán cambios en el plan de estudios inicialmente aprobado con el visto bueno por escrito del coordinador correspondiente.

- **¿Qué sucede si suspendo alguna asignatura en la universidad de destino?**

La asignatura suspendida deberá realizarse en Pamplona, con la materia de convalidación impartida en la Universidad de Navarra. Todo suspenso o no presentado en la universidad de destino cuenta también como un suspenso en el expediente del alumno.

13. PASOS A SEGUIR: CHECKLIST DEL ALUMNO DE INTERCAMBIO

ANTES DEL INTERCAMBIO	
NOVIEMBRE	SESIÓN INFORMATIVA
NOVIEMBRE/DICIEMBRE	INFÓRMATE SOBRE DESTINOS Y DUDAS
ENERO	8-15 SOLICITUD ON-LINE
	19 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS
	29 CONFIRMACIÓN DE DESTINO
FEBRERO	SESIÓN INFORMATIVA ERASMUS (SI APLICA)
MARZO/MAYO	CONTRATO DE ESTUDIOS PRELIMINAR
	SOLICITUD A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO
MAYO/JULIO	CARTA DE ACEPTACIÓN EN EL DESTINO
	GESTIÓN VISADO, ALOJAMIENTO Y BECAS
JUNIO/JULIO	MATRICÚLATE EN NAVARRA

DURANTE EL INTERCAMBIO (1er SEMESTRE O ANUAL)	
JULIO/SEPTIEMBRE	JORNADAS DE BIENVENIDA EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO
JULIO/NOVIEMBRE	MATRICULA EN DESTINO
	ENVIO CONTRATO DEFINITIVO A NAVARRA
OCTUBRE/NOVIEMBRE	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
NOVIEMBRE/DICIEMBRE	EXÁMENES DESTINO
	ENTREGA DOCUMENTACIÓN ERASMUS (SI APLICA)

DESPUÉS DEL INTERCAMBIO (1er SEMESTRE O ANUAL)	
ENERO/MARZO	ENTREGA DE CERTIFICADO DE NOTAS
	CONVALIDACIONES